



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 20 de marzo de 2017

RES. CSEL N° 3 /2017

VISTO:

El estado del concurso nro. 59/16, y

CONSIDERANDO:

Que en dicho concurso, convocado para cubrir un cargo de Defensor ante la Justicia de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas, se ha llevado a cabo la prueba de oposición escrita.

Que el jurado ha presentado su dictamen.

Que con arreglo a lo dispuesto en el art. 31 del reglamento de concursos debe ordenarse la identificación de las pruebas en acto público.

Por ello,

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

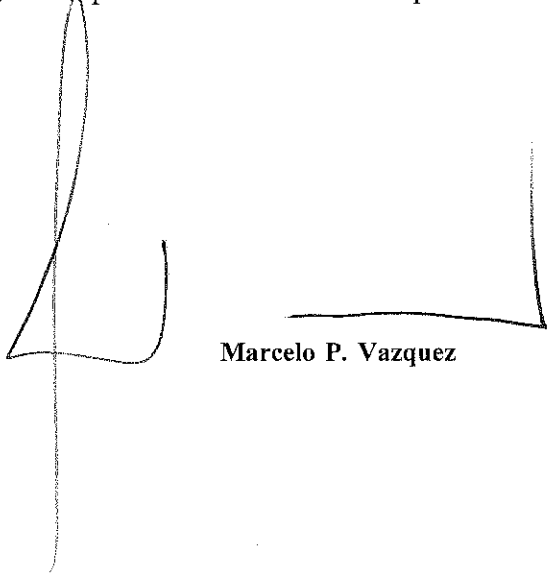
Art. 1º: Identificar la prueba escrita recibida en el concurso nro. 59/16 el día 28 de marzo de 2017, a las 12, en la sala de plenario de este Consejo, sita en Av. Presidente Julio A. Roca 530, piso 1ro., de esta ciudad.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a la Secretaría Legal y Técnica, dése a publicidad a través de la página web del Consejo de la Magistratura, notifíquese a los concursantes por correo electrónico, y archívese.

RESOLUCION CSEL N° 3 /2017


Vanesa Ferrazzuolo


Javier Roncero


Marcelo P. Vazquez